

Indice de las Reales órdenes, circulares y disposiciones de interés general publicadas en este periódico en los meses de Julio, Agosto y Setiembre de 1843.

A.

Aduanas. Se modifica la ley de aduanas en lo que se refiere á fardos de cáñamo y lino de peso menor de dos quintales. Núm. 60.

Se manda observar la ley de aduanas con motivo de las alteraciones hechas en Cadiz. Número 64.

Alocuciones. Alocucion de D. José María Ugarte al cesar en la gefatura política de esta provincia. Núm. 54.

- Id. de la Junta de gobierno provincial. Extraordinario de 17 de Julio.

- Id. de la del partido de Leon. Id. id.

- Id. del encargado de la seccion del gobierno político D. Vicente José de la Madrid. Núm. 57.

- Id. de la Junta de Valderas á su cesacion. Núm. 63.

- Id. del Capitan general D. José Manso. Número 66.

- Id. del gefe político D. Patricio de Azcárate al tomar posesion. Núm. 70.

Alojamientos. Se declara como destacada y con obcion á alojamiento la fuerza que resida en los pueblos durante un mes. Núm. 66.

Amnistia. Se confiere fuerza de ley al proyecto de decreto de amnistia presentado á las Cortes en 18 de Mayo. Extraordinario de 17 de Julio.

Anticipaciones. Se declaran nulas las anticipaciones que se hagan al gobierno del Duque de la Victoria. Id. id.

Anuncio á la Reina. Se noticia la solemnidad celebrada en Madrid para anunciar á S. M. los deseos del gobierno. Núm. 63.

Arriendos. Se señala último término para formalizar por escritura los arriendos de fiacas nacionales. Núm. 65.

Autoridades. Circular determinando la conducta que el gobierno encarga á los gefes políticos. Núm. 62.

Avisor. Se anuncia la desaparicion de Agueda Pablos. Núm. 51.

Se encarga averiguar el paradero de una yegua. Núm. 53.

Se anuncia la aparicion de una partida de ladrones en la provincia de Palencia. Núm. 57.

Id. la venta en la aduana de géneros de ilícito comercio. Núm. 65.

Id. la celebracion de la feria de Valladolid desde el 20 al 29 de Setiembre. Núm. 66.

Se encarga averiguar quien posee los títulos de marqués de Torre-gines y marqués de Torrecampo. Núm. 67.

Se rectifica la equivocacion padecida en el anuncio de venta de bienes nacionales contenido en el suplemento al boletin de 16 de Agosto. Núm. 68.

Se anuncia la aprobacion de los remates de foros y censos celebrados el 4 de Julio. Núm. id.

Se encarga averiguar quien posee los marquesados de Vega-florida y Bellosillo. Núm. 69.

Se anuncia la aparicion de un cadáver en Alija de los melones. Núm. 70.

Id. la muerte natural de Francisco, del partido de Astorga. Núm. 71.

Id. la desaparicion de Francisco Garcia. Número 72.

Id. que los remates señalados para el 18 de Setiembre se verificarán en la oficina de la comision especial de venta de bienes nacionales. Núm. id.

Id. el robo de un caballo. Núm. 73.

Ayuntamientos. Se encarga la remision por los ayuntamientos de los testimonios de puestos públicos. Núm. 51.

Circular dictando varias disposiciones con relacion á la distribucion municipal y judicial. Número 60.

Se restablece la division municipal que habia antes del pronunciamiento, para los efectos de la quinta. Núm. 72.

B. y V.

Bagages. Se reproduce la declaracion de que los militares deben pagar los bagajes. Núm. 69.

Boletin oficial. Se anuncia la contrata del Boletin oficial de esta provincia para 1844. Número 73.

Vacantes. Se publica la vacante de la administracion de rentas de la Pola de Gordon. Número 66.

Id. la de maestros de instruccion primaria en Lugo. Núm. 73.

C.

Caminos. Real orden sobre demolicion de una casa construida en el puente de Arce contigua al camino carretera. Núm. 73.

Capturas. Se encarga la captura de Pedro

García, la de Antonio Alonso, la de Francisco Rodríguez y la de varios contrabandistas. Número 51.

Id. la de María Cambrero y otros. Número 52.

Id. la de Juan Feroandez Capelo. Núm. 53.

Id. la de Josefa Gegunda. Núm. 55.

Id. la de Sebastian Cándido Muñoz. Núm. 56.

Id. la de dos confinados del canal. Núm. 57.

Id. la de Juan Rula. Núm. 59.

Id. la del Choco de Villalon, la de José Pascual Fernandez, la de Tomás Perez Rodiles y la de Juana Rodriguez. Núm. 61.

Id. la de Ramon Gutierrez, la de los gitanos Manuel Francisco y Juan Mallo, y la de tres confinados del canal. Núm. 64.

Id. la de Simon, espósito de Astorga. Número 67.

Id. la de dos confinados del canal. Núm. 68.

Id. la de las personas en cuyo poder se hallen varios efectos robados. Núm. 69.

Id. la de Juan Cabrera. Núm. 70.

Id. la de dos desertores del Canal y la de D. Juan Sarratúa. Núm. 71.

Id. la de un supuesto Cirujano y la de Toribio Cardaño. Núm. 73.

Id. la de varios confinados del Canal. Número 75.

Id. la de Domingo Rodriguez. Núm. 76.

Clasificacion de débitos á la Hacienda. Se publican varios débitos á la Hacienda pública declarados cobrables por la comision de clasificacion. Núm. 58.

Clero. Se publica la distribucion hecha al clero y á las fábricas de los productos decimales de 1841. Núm. 59.

Se previene que solo puede entregarse al clero por los ayuntamientos el importe de la contribucion creada para su dotacion. Núm. 64.

Comisionados de apremio. Se previene la retirada de los comisionados de apremio por débitos á los fondos de bienes nacionales. Núm. 59.

Conducciones de sal. Se anuncia una contrata para la conduccion de sal. Núm. 73.

Contrabando. Se publica la determinacion final de la causa seguida contra Pedro de Cabo, sobre aprehension de géneros de ilícito comercio. Núm. 66.

Contratos. Se declaran inválidos los contratos celebrados con el gobierno del Ex-Regente, excepto los verificados en Madrid que hubiesen empezado á ejecutarse. Núm. 62.

Contribuciones. Véase Subsidio industrial.

Real orden para la recaudacion de varias contribuciones. Extraordinario de 4 de agosto Núm. 60.

Se declara sin efecto el decreto de 20 de Junio, por el que se suprimieron las rentas pro-

vinciales, y se dictan varias disposiciones relativas á este impuesto y al derecho de puertas. Extraordinario de 4 de agosto. Núm. 60.

Circular recomendando el pago de las contribuciones mandadas exigir. Núm. 60.

Se recomienda el pago de contribuciones. Núm. 67.

Se publica una instruccion para los remates de puestos públicos y ramos atendables. Núm. 70.

Correos. Se reproducen las disposiciones dictadas para que no sea violado el secreto de la correspondencia. Núm. 53.

Se señala la hora de la salida de los correos. Núm. 66.

Correspondencia oficial. Real orden para que se pague con regularidad el importe de la correspondencia de oficio. Núm. 69.

Cuatro por ciento decimal. Se declara haber cesado en fin de Setiembre de 1841 el adeudo del 4 por 100 impuesto sobre los frutos de la tierra, y otras cosas referentes á esta exaccion. Núm. 67.

Culto y Clero. Se restablece la contribucion del culto y clero, y se determina de qué fondos ha de pagarse el déficit hasta cubrir las asignaciones. Núm. 62.

Se encarga la pronta distribucion y cobranza de la contribucion de culto y clero. Núm. 65.

D.

Débitos á la Hacienda. Se manda que no se paguen débitos á la Hacienda en aquellos puntos donde las Juntas hayan dispuesto de los caudales públicos. Núm. 51.

Descubiertos. Se publica un acuerdo para la satisfaccion de débitos á la Hacienda. Extraordinario de 17 de Julio.

Se recomienda el pago de débitos á la casa-hospicio de Leon. Núm. 55.

Id. la satisfaccion de descubiertos por contribuciones é impuestos. Núm. 56.

Id. id. por el contingente de los ayuntamientos para la carretera de Valladolid. Núm. 63.

Se publica una lista de descubiertos por la compra de bienes nacionales. Núm. 63.

Id. los ayuntamientos descubiertos en la presentacion de los testimonios de puestos públicos, previéndoles su remision. Núm. 64.

Se encarga el pago de los frutos que se adeudan por rentas de bienes nacionales. Núm. 66.

Se recomienda la satisfaccion de descubiertos por el ramo de proteccion y seguridad pública. Núm. 75.

Destituciones. Se destituye á varias autori-

dad de esta provincia. Extraordinario de 17 de Julio.

Deuda pública. Se emplaza á los tenedores de la renta del 3 por 100. Núm. 51.

Se dictan varias reglas para la renovacion de títulos de la deuda. Núm. 55.

Se declara sin efecto el decreto de 3 de Abril, y que el Gobierno atenderá al pago de los intereses de la renta del 3 por 100. Núm. 62.

Diputaciones provinciales. Se declara disuelta la Diputacion provincial reasumiendo la Junta auxiliar de gobierno sus atribuciones. Núm. 62.

Se anuncia la desaprobacion de la disolucion de la Diputacion, á cuyos individuos se convoca. Núm. 68.

Diputacion provincial. Se previene la renovacion de las Diputaciones provinciales y el modo y época de su eleccion. Núm. 72.

E.

Ejército. Real orden sobre organizacion del Regimiento infantería de Castilla con destino á Filipinas. Núm. 72 y 75.

Elecciones. Se publican la convocatoria de las Cortes y varias disposiciones relativas á las operaciones electorales. Núm. 60.

Circular para la fijacion y remision de las listas electorales. Núm. 61.

Se pública la division de la provincia en distritos electorales. Núm. 62.

Se manda dar noticia de las alteraciones que deban sufrir las listas electorales. Núm. 63.

Se publica una nueva division de colegios electorales del partido de Leon. Núm. 65.

Circular de la Junta auxiliar de gobierno con motivo de las elecciones. Núm. 71.

Se publica el resultado del primer escrutinio general de las actas de elecciones de esta provincia. Extraordinario de 28 de Setiembre.

Emplazamientos. Se cita á los que se crean con derecho á la capellanía de santa Maria de Quintana-Hernando de Salinas. Núm. 52.

Id. por la capellanía de S. Ildefonso de Barrio de la Puente. Núm. 61.

Id. á Juan Fernandez Capelo para ante el Juzgado de Villafranca del Bierzo. Núm. id.

Id. á los que se crean con derecho á los bienes de Isidora y Mónica Gonzalez. Núm. 64.

Id. id. á la abadía de S. Pedro de Cabaneta. Núm. 66.

Id. id. á la capellanía de santa Bárbara de Logan. Núm. 66.

Id. id. á la de nuestra señora del Rosario de Manzaneda de Torio. Núm. 68.

Id. á Josefa Gegunda para ante el Juzgado de Villafranca del Bierzo. Núm. 69.

Id. á los que se crean con derecho á la capellanía de nuestra señora del Carmen de Villanueva. Núm. 69.

Id. id. á la de las benditas Animas de Castrofuerte. Núm. 76.

Empleos. Se invalidan los grados y empleos concedidos por el Duque de la Victoria posteriormente al 23 de Mayo. Extraordinario de 17 de Julio. Núm. 66.

Entrada del provincial. Se describe la entrada en esta ciudad del Batallon provincial y los festejos que con este motivo se verificaron. Núm. 73.

Estudios. Se manda dar lectura á una orden que se publica y fija la época para matricularse. Núm. 68.

Circular determinando el tiempo de la matrícula en la universidad de Oviedo. Núm. 68.

I.

Imprenta. Se manda dar direccion pronta y espedita á los impresos que se presentan en la administracion general de correos. Núm. 58.

Real orden relativa á proteger la libertad de imprenta. Núm. 65. *Vease indulto.*

Impuesto sobre peso ó medida. Se manda que no se exijan impuestos que graviten sobre el peso ó la medida. Núm. 73.

Indulto. Se dispone la libertad de los presos y continuados por delitos de imprenta. Núm. 66.

Instruccion primaria. Se anuncian los exámenes de maestros de instruccion primaria. Número 66.

Se manda librar á determinada persona el importe de los títulos de maestros de primeras letras. Núm. 69.

Se anuncia la expedicion de títulos de maestros de instruccion primaria á varios sugetos. Núm. 75.

J.

Juntas. Se publica una disposicion descriptiva del numero y atribuciones de las Juntas de gobierno. Núm. 61.

M.

Maestros. *Vease instruccion primaria.*

Milicia nacional. Se manda reorganizar la Milicia nacional de Madrid. Núm. 58.

Se recomienda la organizacion de la Milicia nacional. Núm. 64.

Circular para que se dé noticia de las alteraciones hechas en el personal de la Milicia nacional. Núm. 67.

Real orden para que no se obligue á prestar

servicio como nacionales á individuos del ejército ó milicias provinciales graduados de oficiales. Núm. 72.

Militares. Se manda dar curso á los expedientes de revalidacion de los individuos procedentes del convenio de Vergara. Núm. 67.

Real órden dictando varias disposiciones relativas á los empleos y ascensos concedidos por las Juntas á los militares. Núm. 67.

Otra declarando suspensos de empleo y sueldo á los militares que, recibiendo órden de trasladar su residencia, no lo verifiquen en el plazo que se les señale. Núm. 70.

Se manda dar noticia de los militares escedentes &c., que se hallaren en esta provincia. Núm. 71.

Real órden para que se apliquen los efectos del convenio de Vergara á los individuos que consten inscritos en las listas formadas por el general Rivero. Núm. 75.

Otra para que se incorporen los militares á sus cuerpos á pasar la revista de inspeccion. Núm. 76. *Vease recompensas.*

Minas. Se anuncia la admision del registro de una mina de hierro en Alegico. Núm. 55.

Id. id. de dos id. de carbon de piedra en Saellcos y Olleros. Núm. 57.

Id. de otros id. de id. en Olleros y Sotillos. Núm. id.

Id. de tres minas denunciadas por D. Miguél de Iglesias. Núm. 58.

Id. de dos id. id. por D. Fernando Rodriguez. Núm. id.

N.

Nombramientos. Se publican varios ascensos concedidos á Gefes militares por el gobierno provisional. Extraordinario de 17 de Julio.

Id. la ereccion de una seccion de Hacienda y Gobernacion en Barcelona y los sugeros que la componen. Núm. 56.

Se nombra con calidad de gratuitamente Gefe político y Comandante general de esta provincia. Núm. 56.

Se restituye la Secretaría de la Gobernacion á D. Fermin Caballero, la Subsecretaría á D. Juan Baurista Alonso y la Secretaría de Hacienda á D. Mateo Miguél Aillon; y se nombra Comandante de Alabarderos al Duque de Bailen. Núm. 58.

Se anuncia el nombramiento interino de D. Patricio de Azcárate para la Gefatura política de esta provincia. Núm. 59.

Id. de D. Marcos Fernandez Blanco. Núm. 59

Id. el de D. José Quiñones Pimental para secretario del Gobierno político de esta provincia Núm. 61.

Se nombra intendente á D. Francisco Sanchez Roces. Núm. 62.

Se anuncia el nombramiento de Gefe político en D. Patricio de Azcárate. Núm. 70.

Se comunica la toma de posesion del Secretario del Gobierno político D. Federico Rodriguez. Núm. 71.

Se publica el nombramiento de D. Modesto de la Torre para la Comandancia general. Número 73.

Noticias. Se publica la llegada del Regente á Albacete y otras noticias de carácter político. Núm. 51.

Id. lo ocurrido en esta capital con motivo de escitarla á pronunciarse una fuerza de caballería. Extraordinario de 3 de Julio. Núm. 52.

Id. una carta con noticias políticas. Núm. 52.

Id. una comunicacion de Oviedo con otras de igual carácter. Núm. id.

Id. otras noticias de ocurrencias de Oviedo y otras mas del mismo carácter. Núm. 53.

Id. varias otras favorables á la causa del pronunciamiento. Extraordinario de 18 de Julio. Núm. 55.

Id. otras id. Núm. 56.

Id. la victoria obtenida en Torrejon de Ardoz. Extraordinario de 25 de Julio. Núm. 57.

Se confirma la victoria de Torrejon y publica la entrada de tropas en Madrid. Otro extraordinario de 25 de Julio.

Se anuncia haberse levantado el sitio de Morella. Núm. 60.

Se publica lo ocurrido en Zamora durante las operaciones electorales. Núm. 74.

Id. varios partes relativos á operaciones militares en Cataluña y Aragon. Núm. 76.

P.

Partido de Valderas. Se aprueba y ratifica la creacion de un Partido judicial en Valderas. Núm. 63.

Se declara con motivo de la creacion del partido de Valderas, que no se haga novedad en el de Valencia de D. Juan. Núm. 71.

Penados. Real órden para que los Tribunales no determinen mas que la clase de presidio á que destinen á los delincuentes. Núm. 72.

Publicaciones. Se publica un manifiesto de la Diputacion provincial y Ayuntamiento de Madrid y otro id. de la Milicia nacional de infantería de Leon. Extraordinario de 9 de Julio.

Id. el estado de los ingresos y pagos verificados por productos y cargas de los bienes del clero secular en el segundo trimestre de este año. Núm. 55.

Id. la sustracción surepticia de los sellos del Gobierno político. Núm. 56.

Id. un acuerdo de la Junta del partido de Leon para no prestar obediencia á la de provincia. Extraordinario de 27 de Julio. Núm. 58.

Id. el estado de ingresos y distribución de caudales en la Tesorería por el mes de Junio. Núm. 61.

Id. un extracto de los gastos ocasionados por la Junta de Valderas. Núm. 63.

Id. el estado de ingresos y distribución de caudales en la Tesorería del mes de Julio. Núm. 68.

Id. un manifiesto del Gobierno provisional precedido de una Real orden relativa á las circunstancias. Núm. 74.

Id. los nombres de varios aspirantes á inscribirse en la sociedad médica-general. Núm. 76.

Id. el estado de ingresos y distribución de caudales en la Tesorería por el mes de Agosto. Núm. 76.

R.

Recompensas. Se determina la recompensa acordada á los individuos militares que se adhirieron al alzamiento nacional. Núm. 71.

Reemplazos. Real orden decretado el reemplazo de 25.000 hombres. Núm. 69.

Repartimiento de estos 25.000 hombres entre las provincias. Núm. 69.

Se manda que ingresen en el Ejército permanente los 25.000 hombres de la quinta decretada. Núm. 71.

Se declaran ineficaces las reclamaciones de reconocimiento y talla que no se hayan propuesto ante los Ayuntamientos. Núm. 75.

Refaccion. Se declara que solo corresponde la refaccion á los Batallones provinciales cuando se hallan sobre las armas. Núm. 65.

Religiosas. Se manda pagar preferentemente las pensiones de las religiosas. Núm. 62.

S.

Subastas. Se anuncia el remate del suministro de pan y pienso en el segundo distrito militar. Núm. 51.

Id. el arriendo de foros y censos del secuestro del Marqués de Villafranca. Números 51 y 68.

Id. el remate del suministro de pan y pienso

en Castilla la Vieja. Núm. 52.

Id. el de la venta de varias fincas nacionales. Núm. 54.

Id. id. de varias otras. Núm. 59.

Id. el del suministro de pan y pienso en el 9.º y 11.º distritos militares. Núm. 61.

Id. el de obras en edificios procedentes del Clero secular. Núm. 63.

Id. la venta de materiales del portal de los carros de Carracedo. Núm. 63.

Id. el arriendo por venta de granos de rectorías, &c. del partido de Astorga. Núm. 64.

Id. el remate del suministro de pan y pienso en Navarra y 13.º distrito. Núm. 65.

Id. el arriendo de varias fincas en el partido de la Bañeza. Núm. 66.

Id. el remate del suministro de pan y pienso en el 6.º y 11.º distritos. Núm. 67.

Id. el del servicio de la hospitalidad militar en el 13.º distrito. Núm. 68.

Id. el de los portazgos de Monasterio de Rodilla y Latorre. Núm. 70.

Id. el de obras en el convento de Otero de las Dueñas. Núm. 71.

Véase conducciones de sal.

Id. el último remate del portazgo de la Torre. Núm. 75.

Id. el de los derechos de ferias del Espino. Núm. 75.

Subsidio industrial. Se determina quien ha de formar las matriculas del Subsidio industrial y comercial, y el abono que ha de hacerse por la recaudacion. Núm. 51.

Sustitutos. Real orden sobre sustitutos desertores. Núm. 65.

Suscripciones. Se abre una suscripcion en favor de los que han padecido en sus fortunas por el incendio de Granada. Núm. 65.

Id. en favor de los propietarios mas necesitados de Reus y Sevilla. Núm. 65.

Sustraccion de la Reina. Se dictan varias disposiciones para evitar la sustraccion de S. M. la Reina y su augusta hermana. Núm. 58.

T.

Tribunales. Se previene que los Tribunales formen causa por cualquier acto contrario á la seguridad individual. Núm. 64.

Véase penados.

Real orden determinando el traje de los Magistrados y Relatores, y con otras disposiciones relativas al orden interior de los Tribunales. Núm. 75.